

D.J. (283)  
641

SANTIAGO, 11 JUN. 2003

RESOLUCION N° 02923 EXENTA

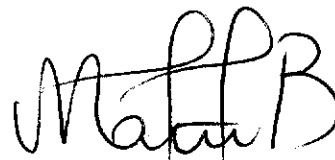
VISTOS: lo dispuesto en la ley N° 19.239; en el D.S. N° 267 de 1999; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 0412 de 1999;

RESUELVO:

Modifícase la Resolución N° 0412 de 1999, aprobatoria del sistema de pago diferenciado de aranceles, en la forma que a continuación se indica:

En los párrafos 1 a 4 del punto primero, reemplácese la expresión "por cada semestre en que la cursen" por la de "en cada semestre que la inscriban"

Regístrese y comuníquese,



MIGUEL ANGEL AVENDAÑO BERRIOS  
RECTOR  
Universidad Tecnológica Metropolitana

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección Jurídica  
Dirección de Docencia  
Dirección de Finanzas  
Dirección de Relaciones Estudiantiles  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Títulos y Grados  
Servicio de Bienestar Estudiantil  
Facultades (5)

CVS/

